

MEMO/5 de marzo de 2014

Violencia contra las mujeres:

una encuesta a escala de la UE

1. ¿Por qué se ha realizado la encuesta sobre la violencia contra las mujeres?

A pesar del importante impacto de la violencia contra las mujeres, los responsables políticos y los profesionales de numerosos Estados miembros siguen haciendo frente a la dificultad que representa la ausencia de datos, que oculta la escala y la naturaleza del problema. Habida cuenta de que la mayoría de las mujeres no denuncian los actos de violencia cometidos contra ellas, las respuestas políticas y profesionales para abordar la violencia contra las mujeres no siempre están fundamentadas en un conjunto suficientemente amplio de hechos.

Durante los últimos años se ha instado repetidamente a la recopilación de datos sobre violencia contra las mujeres desde diferentes instancias, entre otras, una serie de presidencias del Consejo de la Unión Europea, organismos de supervisión tales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

La encuesta de la FRA a escala de la UE responde a una petición de datos sobre violencia contra las mujeres realizada por el Parlamento Europeo, que fue reiterada por el Consejo de la Unión Europea en sus Conclusiones sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres en la Unión Europea.

2. ¿Cómo se ha realizado la encuesta?

La encuesta de la FRA sobre la violencia contra las mujeres, que está basada en entrevistas directas con 42 000 mujeres, es la encuesta más completa del mundo en materia de experiencias de violencia sufrida por mujeres.

- Para dicha encuesta se entrevistó a mujeres de entre 18 y 74 años de edad que viven en la UE y que hablan al menos uno de los idiomas oficiales de su país de residencia. Las entrevistas fueron realizadas en directo por entrevistadoras en las casas de las encuestadas utilizando preguntas estandarizadas en todos los Estados miembros durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2012.
- Todas las entrevistadas fueron seleccionadas aleatoriamente y los resultados de la encuesta son representativos tanto a escala nacional como de la UE.

3. ¿En qué se diferencia la encuesta de la FRA de otras encuestas sobre violencia contra las mujeres?

Antes de la encuesta de la FRA sobre violencia contra las mujeres, no había datos comparables sobre este tema a escala de la UE. Desde mediados de los 90, se han realizado encuestas que abordan la violencia contra las mujeres en numerosos países europeos, pero los resultados no eran comparables. Por ejemplo:

- El objetivo de las encuestas ha ido variando desde la violencia doméstica a la violencia del compañero íntimo a la violencia contra las mujeres en sentido más amplio, e incluso términos como «violencia doméstica» han sido definidos de distintas formas en diferentes países.
- Los métodos de muestreo y entrevista también han variado (por ejemplo, desde entrevistas por teléfono a entrevistas directas a cuestionarios que la encuestada tenía que cumplimentar por sí misma).

- Las encuestas se han llevado a cabo en diferentes momentos, haciendo difícil valorar si hay diferencias reales entre los países o si se estas se deben a sucesos que tienen lugar a lo largo del tiempo.
- Las preguntas realizadas difieren entre las encuestas, por lo que resulta difícil comparar sus resultados directamente.

4. ¿Qué preguntas se realizaron en la encuesta?

En la encuesta se preguntó a las mujeres por sus experiencias de violencia, sexual y psicológica, incluida la violencia doméstica, desde los 15 años de edad en adelante, y durante los 12 meses anteriores a la entrevista. También se incluían preguntas sobre episodios de acoso o acoso sexual, y sobre el papel de las nuevas tecnologías en el modo en que las mujeres experimentaron el abuso. Por otra parte, en la encuesta también se preguntaba a las participantes por experiencias de violencia durante la infancia.

5. ¿Cuál es la prevalencia de la violencia física y sexual contra las mujeres?

- El 33 % de las mujeres han experimentado violencia física y/o sexual desde los 15 años, mientras que el 5 % han sido violadas desde los 15 años.
- De todas las mujeres que tienen pareja (actual o previa), el 22 % han experimentado violencia física y/o sexual por parte de la pareja desde los 15 años.
- El 20 % han sufrido violencia física y/o sexual a manos de otra persona distinta a su pareja desde los 15 años.
- Solo el 33 % de las víctimas de violencia a manos de su pareja y el 26 % de las víctimas de violencia por parte de una persona distinta a su pareja se pusieron en contacto con la policía u otra organización (por ejemplo, de apoyo a las víctimas) tras el acto más grave de violencia.

6. ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia física y sexual contra las mujeres?

- La encuesta pone de manifiesto que las consecuencias emocionales y psicológicas de la violencia física y sexual pueden durar mucho y arraigarse profundamente.
- El 21 % de las víctimas de violencia sexual sufrieron ataques de pánico tras el suceso.
- El 35 % sufrieron depresión a consecuencia de la violencia sexual.
- El 43 % experimentaron dificultades en posteriores relaciones como consecuencia.

7. ¿Cuál es la magnitud del problema del acoso?

- El 18 % de las mujeres de la EU-28 han vivido casos de acoso desde los 15 años de edad.
- El 5 % de las mujeres han sufrido acoso durante los 12 meses previos a la entrevista. Esto supondría que 9 millones de mujeres de la EU-28 sufren acoso en un periodo de 12 meses.
- De todas las mujeres víctimas de acoso, la experiencia de acoso sufrida por una de cada cinco (21 %) duró más de dos años.
- El 23 % de las víctimas del acoso indicaron en la encuesta que tuvieron que cambiar su dirección de correo electrónico o número de teléfono tras el caso más grave de acoso.

8. ¿Cuántas mujeres han sufrido acoso sexual?

- El 55 % de las mujeres han sufrido acoso sexual en algún modo (besos, abrazos o tocamientos indeseados) desde la edad de 15 años.
- El 32 % de las víctimas de acoso sexual señalaron que el autor era un jefe, colega o cliente.
- El 75 % de las mujeres en puestos de alta dirección o con alta cualificación han experimentado acoso sexual en algún momento de su vida.

9. ¿Cuántas mujeres han sufrido acoso cibernético?

- El 11 % de las mujeres han sido objeto de insinuaciones inapropiadas en las redes sociales o de mensajes electrónicos o de móvil (SMS) sexualmente explícitos.
- El 20 % de las jóvenes (18-29) han experimentado acoso cibernético.

10. ¿Cuáles son las experiencias de violencia de las mujeres durante la infancia?

- El 12 % de las mujeres vivieron algún episodio de abuso o incidente sexual por parte de un adulto antes de los 15 años, lo que representa 21 millones de mujeres en la Unión Europea.
- El 97 % de las mujeres que experimentaron violencia sexual en la infancia señalaron que el autor había sido un hombre.

11. ¿Las mujeres comunican los casos de violencia o acoso?

- El 67 % no comunicaron el incidente más grave de violencia por parte de una pareja a la policía u otra organización.
- El 74 % de las víctimas de acoso indicaron que nunca pusieron el caso más grave en conocimiento de la policía.

12. ¿Cómo se pueden explicar las diferencias de los resultados entre países?

La percepción de las mujeres sobre la frecuencia de la violencia en su país está estrechamente ligada a sus experiencias personales de violencia doméstica o violencia a manos de una persona diferente de la pareja, su grado de conocimiento de otras mujeres que son víctimas de violencia y de campañas que abordan la violencia contra las mujeres. Es necesario tener en cuenta la interacción entre estos factores a la hora de interpretar los datos y de elaborar políticas para sensibilizar sobre el problema de la violencia contra las mujeres en diferentes entornos.

Las variaciones entre países en cuanto a la prevalencia de la violencia comunicada en la encuesta de la FRA tiene que analizarse en relación con una serie de factores. Cabe señalar que una encuesta de 10 países de la Organización Mundial de la Salud ha detectado importantes diferencias entre los índices de violencia contra las mujeres en diferentes países. La FRA plantea cinco posibles explicaciones para las diferencias observadas entre países en cuanto a la prevalencia de violencia contra las mujeres, que requieren un análisis más profundo:

- 1)** La medida en que culturalmente resulta aceptable hablar con otra gente sobre experiencias de violencia contra las mujeres, incluso con las entrevistadoras de la encuesta.
- 2)** Un mayor grado de igualdad de género podría dar lugar a mayores niveles de comunicación de casos de violencia contra las mujeres, habida cuenta de que es más probable que se aborden los casos de violencia contra las mujeres en sociedades que presentan un mayor grado de igualdad de género.
- 3)** La exposición de las mujeres a factores de riesgo de violencia puede analizarse a escala de los Estados miembros con respecto a factores que podrían aumentar la exposición a la violencia, como modelos de empleo (trabajar fuera de casa), así como modelos de socialización y estilo de vida (salir o tener citas).
- 4)** Las diferencias entre los países en los niveles generales de delitos violentos, que tienen que examinarse a la par que los resultados referidos a la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, un grado más elevado de urbanización en un país suele estar relacionado con índices más altos de delincuencia.
- 5)** Habida cuenta de las pruebas que existen (incluida la encuesta de la FRA) de la relación entre los hábitos de consumo de alcohol de los autores y las experiencias de violencia doméstica que sufren las mujeres, los diferentes modelos de consumo de alcohol en los Estados miembros pueden ayudar a explicar ciertos aspectos de la violencia contra las mujeres.

13. ¿Coinciden los resultados de la encuesta de la FRA con los resultados de otras encuestas sobre violencia contra las mujeres?

Los resultados de la encuesta de la FRA coinciden, en términos generales, con los resultados de encuestas nacionales sobre violencia contra las mujeres. Por ejemplo, una encuesta de 10 000 mujeres en Alemania reveló que el 37 % de todas las mujeres entrevistadas habían sufrido al menos una forma de ataque físico o amenaza de violencia por parte de una pareja u otra persona distinta de la pareja desde los 16 años de edad. En Inglaterra y Gales, una encuesta de 5 991 mujeres mostró que el 18 % de las mujeres habían sufrido alguna forma de acoso desde los 16 años de edad, mientras que la encuesta de la FRA reveló que el 19 % de las mujeres en el Reino Unido han sido víctimas de acoso desde los 15 años de edad.

14. ¿Qué se puede hacer para mejorar la situación?

- Las mujeres sufren abusos en el trabajo, en casa, en público y en la Red. Habida cuenta de que la mayoría de las entrevistadas consideran que la violencia contra las mujeres es frecuente en su país, los organismos nacionales y de la UE tendrán que estudiar medidas que aborden todas las formas de violencia contra las mujeres, independientemente de dónde se produzca. Ratificar y armonizar la legislación nacional con el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, así como garantizar la plena aplicación de la Directiva de la UE sobre las víctimas constituirán importantes pasos hacia adelante en este respecto.
- La policía, los profesionales sanitarios, los empresarios y los prestadores de servicios de apoyo especializado a las víctimas deberán formarse y disponer de los recursos adecuados y las competencias necesarias para llegar a las víctimas y así garantizar que se reconocen y se registran todas las formas de violencia contra las mujeres (y las niñas) en diferentes entornos, así como que se toman medidas al respecto.
- Es necesario mejorar el conocimiento de las mujeres (y hombres) sobre violencia contra las mujeres a través de la sensibilización basada en información detallada para garantizar que los mensajes llegan a los destinatarios correctos. Esto puede contribuir a que se comuniquen más casos de violencia a las autoridades y a los servicios de apoyo a las víctimas.
- Las legislaciones nacionales en materia de acoso deberán responder, de forma amplia, a las necesidades de las víctimas.
- Internet y las plataformas de redes sociales deberán apoyar proactivamente a las víctimas del acoso y del acoso cibernéticos para que denuncien los abusos y restringir el comportamiento indeseado.
- Los Estados miembros deberán aprender de las prácticas positivas ya adoptadas en otros países que abordan y combaten de forma eficaz la violencia contra las mujeres.

15. ¿Qué hará la FRA una vez conocidos los resultados de la encuesta?

La FRA promoverá el uso de los resultados de la encuesta para generar cambios en las políticas. Esto se logrará en colaboración con otras instituciones como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE, en sus siglas en inglés). La FRA también trabajará en estrecha colaboración con los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil.

El trabajo de la FRA en relación con cuestiones de género y publicaciones relacionadas está disponible en: <http://fra.europa.eu/en/theme/gender> y el [dossier de prensa sobre la violencia contra las mujeres](#).

Para más información, póngase en contacto con el equipo de comunicación de la FRA:

Correo electrónico: media@fra.europa.eu / **Tel.:** +43 1 58030-642